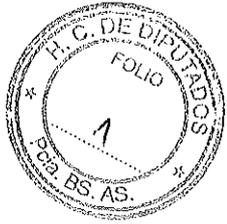




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

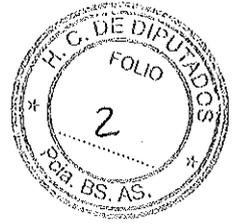
DECLARA

Su beneplácito por el 3° aniversario del Centro Educativo de Nivel Secundario 451 del distrito de Monte, conmemorado el pasado 30 de septiembre del corriente año.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

EL CENS comenzó a funcionar el 22 de junio de 2021, siendo inaugurado el 30/09/2021 con dos secciones de primer año.

El Centro Educativo de Nivel Secundario abrió sus puertas en Monte para todos aquellos que quieran comenzar sus estudios secundarios, o para aquellos que quieran retomarlos, brindando una herramienta educativa para quienes por distintos motivos vieron truncado su vida formativa.

Finalizar la educación secundaria es de vital importancia ya que permite adquirir competencias claves para la vida en sociedad, permitiendo mejores oportunidades al momento de incorporarse en el mundo del trabajo y la producción o la continuidad de estudios superiores.

En el año 2022 el CENS de Monte pasó a tener cuatro secciones, dos de primer año y dos secciones de segundo año, siendo sus orientaciones Gestión y Administración y Producción de Bienes y Servicios.

En 2023 pasó a tener seis secciones, dos de primer año, dos de segundo y dos de tercero. En este mismo año se implementa el Nuevo Diseño Curricular, quedando con las orientaciones de Economía y Administración y Turismo.

En el año 2021 las trece comisiones de FINES del Distrito también pasan a depender del CENS y en 2022 se realiza el traspaso del programa Educación a Distancia.

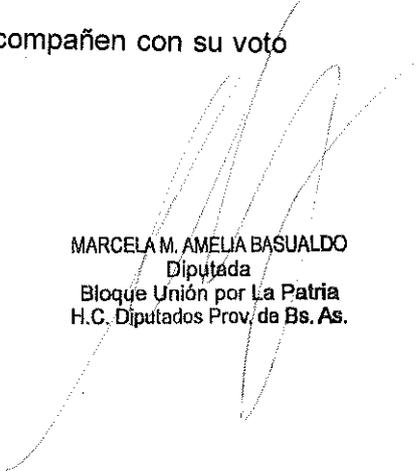
Todo lo vertido, pone en valor y garantiza la educación de adultos, que es restitutiva de un derecho, es inclusión y garantía de ascenso social, para poder llevar una vida en sociedad plena, con conocimiento de sus derechos y obligaciones, los valores democráticos y solidarios.

EXpte. D- 3069 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. da Bs. As.